

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

-5 FEB. 2009

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 878

VISTOS

La solicitud de Patente N° 50 del 19.01.2009 presentada por Don (a)JOSE LUIS FIGUEROA GAVILAN con domicilio particular

El Informe Interno Nº 70 del 02.02.2009 de la Dirección de

Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria 0-453 de fecha 03.12.2008 del

Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 66 de fecha 05.02.2009, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 2380 del 25.07.2003. el ALCALDE de la

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)JOSE LUIS FIGUEROA GAVILAN, Rut con domicilio particular en , la Patente Comercial de MERCADO PARTICULAR, FRUTERIA, ROL N° 2-14256 que funcionara en local ubicado en calle ERRAZURIZ N° 1924 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.02.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009

Anotese, comuniquese, cumplase y archivese.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

RPC/YJUR/MLDS/shd Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(S)